


AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN

Doña Maria del Mar Rodríguez Pérez, como Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán.

HACE SABER: Que con fecha 11 de diciembre de 2023, ha dictado Resolución de Alcaldía n.º 502/2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

“NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE. REVOCACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 485/2022, DE 28 DE OCTUBRE DE 2022.

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 485/2022, de 28 de octubre de 2022, sobre nombramiento de miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

Visto que algunos miembros de la Mesa eran miembros de la anterior Corporación, se hace necesario efectuar nuevos nombramientos.

Resultando que la tramitación de la contratación administrativa por medios electrónico, aconseja la constitución de mesas de contratación permanentes, que deberán darse de alta en la Plataforma de Contratos del Sector Público, de conformidad con las Guías Técnicas de funcionamiento de la misma.

De conformidad con lo establecido en el art. 326 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrollo parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía-PPresidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, RESUELVE:

Primero.-P Revocar la Resolución de Alcaldía n.º 485/2022, de 28 de octubre de 2022, sobre nombramiento de miembros de la Mesa de Contratación Permanente, al objeto de realizar nuevos nombramientos.

Segundo.- Asumir, como Alcadesa la titularidad de la Presidencia de la Mesa de Contratación y nombrar como Presidentes suplentes, indistintamente, a los concejales: D. Alejandro Moyano Molina, D^a Rosa M^a Cuenca Martín, D^a Inmaculada Joya de la Torre, D. Manuel Martín Barrios y Juan Manuel García Villa.

Tercero.-Nombrar a los restantes miembros que a continuación se indican:

A) Vocales:

-D^a. M^a del Mar Ferreiro Hernández, Secretaria-interventora titular, y un secretario interventor del SAT de la Excm. Diputación Provincial, comisionado en el Municipio, o un secretario interventor de otro municipio comisionado circunstancialmente por la Excm. Diputación Provincial, como suplentes, indistintamente.

Código Seguro De Verificación	IiqaR1fSJ8gLUWQWUYSGzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	05/01/2024 09:48:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IiqaR1fSJ8gLUWQWUYSGzQ==		



-D^ª Laura Fernández Carmona, funcionaria Policía Local y D^ª Maria Teresa de la Chica Carreño, funcionaria Administrativa como titulares y D^ª Margarita Jiménez Cadierno, D^ª Vanessa M^ª Páez Roldán, y D. Diego Jesús Criado Caro, todos ellos personal laboral, como suplentes, indistintamente.
B) Secretario/a: D. Ventura Vique Vique, Funcionario Arquitecto Técnico Municipal, como titular y D. Juan Andrés Sánchez Salguero funcionario Policía Local, como suplente.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante de la Diputación de Sevilla alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el BOP.

Quinto.- Dar traslado de estos acuerdos a los interesados.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Fdo. D. M.^ª del Mar Rodríguez Pérez. En el día de la firma electrónica.

CSV `fqcdcKsjllJc7XogsH3u/A==`, verificable en url <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fqcdcKsjllJc7XogsH3u/A==> .”

Castilleja de Guzmán, en el día de la firma electrónica.- LA ALCALDESA-PRESIDENTA, fdo. M.^ª del Mar Rodríguez Pérez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Código Seguro De Verificación	IiqaR1fSJ8gLUWQWUYSGzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	05/01/2024 09:48:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IiqaR1fSJ8gLUWQWUYSGzQ==		

